



## Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León)

M<sup>a</sup> Lourdes Rodríguez Fernández, Secretaria del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de "Un puesto de Técnico Superior Informático", en turno de acceso libre. Tribunal designado por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de octubre de 2019.

En San Andrés del Rabanedo, a veinte de febrero de 2020, se reúne el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de "Un puesto de Técnico Superior Informático", en turno de acceso libre. Tribunal designado por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de octubre de 2019, y del que se encuentran presentes los siguientes miembros:

Constituido el Tribunal con el quórum requerido, se procede a la corrección del examen realizado el día 7 de febrero de 2020 por D. Rubén González Juan.

Por parte de la Secretaría se entrega al Tribunal el sobre cerrado con el disco duro para su instalación en un ordenador y su posterior corrección.

Conforme se había establecido en la sesión anterior, las valoraciones son las siguientes:

- El ejercicio del Sr. Presidente tendrá una valoración total de 18 puntos.
- El ejercicio del Sr. Raposo García, tendrá una valoración total de 16 puntos.
- El ejercicio de la Sra. Santos Alvarez, tendrá una valoración total de 16 puntos.

Conforme a las bases se calificará de 0 a 50 puntos. Resultarán aprobados los aspirantes que obtengan una puntuación igual o superior a 25 puntos.

Se comprueba que la fecha del examen y la hora del disco duro guardado coinciden con lo guardado en el acta anterior.

Se procede en primer lugar a valorar el ejercicio que aportó el Sr. Raposo García, el mismo consta de 4 partes diferenciadas a, b, c y d y se valoran en 4 puntos cada una de ellas, lo que hace un total de 16 puntos.

Ejercicio núm. 1				
Secciones	a	b	c	d
José Manuel Alvarez García	4	4	0	4
José Fernández Díaz	4	4	0	4
Rodrigo Raposo García	4	4	0	4
María Jesús Santos Alvarez	4	4	0	4
<b>TOTAL EJERCICIO</b>	<b>12 puntos</b>			

Ejercicio núm. 2				
Secciones	a	b	c	d
José Manuel Alvarez García	4	3.5	2	3.2
José Fernández Díaz	4	4	3	3.2
Rodrigo Raposo García	4	4	2	3.2
María Jesús Santos Alvarez	4	3.5	3	3.2
<b>TOTAL EJERCICIO</b>	<b>13.45 puntos</b>			

Ejercicio núm. 3	
Tribunal	
José Manuel Alvarez García	5
José Fernández Díaz	5
Rodrigo Raposo García	5
María Jesús Santos Alvarez	5



*Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León)*

TOTAL EJERCICIO	5 puntos
-----------------	----------

Conforme señala las bases de la convocatoria, resultarán aprobados los aspirantes que obtengan una puntuación igual o superior a 25 puntos.

La suma de la puntuación:  $12 + 13.45 + 5 = 30.45$  puntos.

La calificación final será la suma de los puntos obtenidos en las tres pruebas de la oposición, y dado que todas las pruebas se han reducido a la valoración de 10, lo mismo se hace con la valoración total:

Prueba núm. 1: 7,08  
Prueba núm. 2: 5,08  
Prueba núm. 3: 6,09  
**Total..... 6,08**

Una vez abierta la fase de concurso. Se valora en este apartado haber desempeñado puestos de trabajo en la Administración o en la empresa privada en puestos de características similares, siendo:

- En la Administración Local, 0.30 puntos por cada año o fracción superior a nueve meses, hasta un máximo de 4 puntos.
- En otra Administración Pública, 0.20 puntos por cada año o fracción superior a nueve meses, hasta un máximo de 4 puntos.
- En la empresa privada, 0,10 puntos por año o fracción superior a nueve meses, hasta un máximo de 2 puntos.
- Prácticas regladas en la Administración Local, 0,20 puntos por cada 200 horas, hasta un máximo de 1 punto.
- Las fracciones de tiempo de servicios prestados inferiores a un año se computarán con la parte proporcional correspondiente.

Se comprueba por la vida laboral que en la Admón. Pública no ha prestado ningún trabajo, y que en la empresa privada trabajó 5 años y 4 meses; más 5 meses, lo que hace un total de 5 años y 9 meses, pero no se puede comprobar que los trabajos han sido en puestos de características similares al objeto de la plaza, por lo que no se concede ninguna puntuación en este apartado.

Se procede a la valoración de los cursos, únicamente se tendrán en cuenta aquellos cursos que hayan sido impartidos u organizados por Entidades u Organismos Públicos, u homologados por estos.

- Por cada curso de 20 a 40 horas de materia relacionada con la plaza, 0,05 puntos, hasta un máximo de 0,5 puntos.
- Por cada curso de 40 a 60 horas de materia relacionada con la plaza, 0,10 puntos, hasta un máximo de 1 puntos.
- Por cada curso de más de 60 horas de materia relacionada con la plaza, 0,15 puntos, hasta un máximo de 1 punto.

Se presentan un curso homologado de 30 horas, perteneciéndole 0,05 puntos.

Se presenta un curso de 90 horas de una empresa no homologada, por lo que se decide no valorarse.

El total de los puntos para esta fase de concurso son: **0.05 puntos.**



*Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León)*

Una vez terminada la baremación, el Tribunal hará pública la relación de aspirantes por orden de puntuación obtenido, en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas convocadas.

Por unanimidad de los miembros del Tribunal, se propone al aspirante aprobado:

D. Rubén González Juan, (con una valoración una vez reducidos los puntos a un máximo de diez), de **6.08 puntos**.

La resolución de nombramiento será adoptada por la Alcaldía en su condición de jefatura directa del personal, y se publicará en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

El aspirante propuesto aportarán ante el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales desde su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web <http://www.aytosanandres.es>, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

San Andrés del Rabanedo, a 21 de febrero de 2020,

La Secretaria,

Fdo. M<sup>a</sup> Lourdes Rodríguez Fernández,



Diligencias: Para hacer constar  
que este anuncio es expuesto en el  
tablón del Ayuntamiento el día 21/ febrero /2020  
y en la página web el mismo día.  
S. Andrés del Rabanedo a 21/ feb /2020

